



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 13 -2015-GM/MPMN

Moquegua, 03 AGO 2015

VISTO: El Memorandum N° 507-2015-GM/MPMN, mediante el cual se dispone la designación de la Jefe de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública conforme a ley, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se cuenta con el Cargo Directivo de Jefe de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro para Asignación de Personal vigente se considera prevista como plaza de nivel F2; por lo que la Gerencia Municipal ha dispuesto la designación de la profesional, hábil y disponible para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo;

De Conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; en uso de las atribuciones conferidas con la Resolución de Alcaldía N° 0397-2015-A/MPMN, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Lic. en Turismo y Hotelería PAOLA KARINA ORTEGA ARCOS, en el Cargo de Jefe de la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, Nivel F2, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con efectividad al 03 de agosto del 2015, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. **REMITIENDO** copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, y al Órgano de Control Institucional para conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
.....
Arq. Gina Valdivia Velez
GERENTE MUNICIPAL